



# EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA

La Dirección General, a través de la Dirección del **PLANTEL GUAYMAS**, con fundamento en lo establecido en su Decreto de creación publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, con fecha del 11 de febrero de 1999; de los Artículos 11, 12, 13, 14, 15, 16, 27, 29 y 33 de los Lineamientos Generales para el Personal Académico del Conalep Sonora (LGPA) y de las Cláusulas 9 y 21 de su Contrato Colectivo de Trabajo 2018 - 2020 y, con el fin de cubrir las vacantes de las asignaturas desiertas, para el semestre 2018-2019-2, emite la siguiente:

## CONVOCATORIA GENERAL ABIERTA PARA SUSTITUCIÓN EN CONCURSO DE OPOSICIÓN

Para su posible contratación por tiempo determinado, dentro del período del 22 de ENERO 2019 al 21 de JUNIO 2019, en el PLANTEL GUAYMAS, para la sustitución de los docentes: CEBALLOS HERNANDÉZ MARÍA GUADALUPE, CASTANEDO MONTOYA MARIA ELENA, GUITIERREZ MOTA MARIO ALBERTO, ZATARAIN ALVAREZ MARISELA, GASTELUM ORDUÑO LUIS EDGARDO, LARRINAGA TALAMANTES ROMAN.

Con las asignaturas y horas que se estipulan en el anexo, bajo las siguientes bases y procedimiento:

### BASES:

- Podrán participar profesionistas externos y personal académico adscrito al Colegio, bajo el presente procedimiento y condiciones que aquí se marcan.
- En ningún caso el aspirante podrá acceder a una carga académica superior a 40 h/s/m que como jornada máxima de labores contempla la cláusula 27 del C.C.T.
- ✓ No poseer relación de <u>parentesco</u>, en el centro de trabajo que desea participar. Pudiéndolo hacer en plantel diferente, en caso de existir parentesco. (Salvo aquellos docentes que ya cuenten con tres semestres laborados de forma continua.)
- √ No haber incurrido en situaciones contempladas en la Cláusula 21 inciso VII y VIII del Contrato Colectivo de Trabajo vigente.
- Docentes adscritos al Colegio presentarán documento emitido por el plantel que muestre un desempeño cabal de un mínimo del 90% de <u>asistencia</u> y un <u>índice</u> de reprobación no mayor a 20% en el ciclo anterior.
- ✓ La Dirección del plantel publicará la presente Convocatoria Abierta para el Concurso de Oposición, con un anexo que contemple los términos y condiciones señaladas en el Art. 16 de los Lineamientos Generales, de acuerdo a sus necesidades, como son:
  - Nombre de la carrera, Asignatura y/o módulo, Carga horaria, Requisitos y perfil docente para impartirla y, Duración de la contratación. (Ver anexo 1)
  - Las dos pruebas que se realizarán para la evaluación de conocimientos del área profesional. (Teórico y Práctico)
  - Los lugares y fechas en que se realizarán las pruebas de evaluación.

### PROCEDIMIENTO:

A partir de la publicación de la presente y hasta las 15:30 horas del 18 de enero del 2019, el plantel recibirá por parte de los interesados, la siguiente documentación de registro y probatoria requerida para el dictamen, señalada en el Arts. 12 y 13 de los Lineamientos Generales, la cual enviará a la Comisión Dictaminadora de Plantel (CDP), entre el cierre de recepción de solicitudes y las 16:00 horas del 18 de enero de 2019, independientemente de la entrevista que l

- a dirección del plantel sostendrá con cada aspirante:
  - Solicitud por escrito de las asignaturas a concursar.
  - Curriculum vitae actualizado, con fotografía a color.
  - Escolaridad (Niveles y/o grados académicos de Instituciones legalmente reconocidas).
  - Experiencia de Trabajo en el área a concursar (Constancia Laboral).
  - Participación de Actividades de Actualización Profesional (Cursos, Talleres, seminarios, diplomados, certificaciones laborales y/o profesionales, de 2 años a la fecha de la convocatoria).
  - En casos de módulos de Formación Profesional y Trayectos Técnicos, acreditar preparación académica mínima de Profesional Técnico Bachiller Titulado o pasante de Técnico Superior Universitario y experiencia laboral previa en el área de cuando menos 2 años.
  - En casos de módulos de Formación Básica y propedéutica, acreditar preparación académica mínima de Técnico Superior Universitario con experiencia docente previa en el área de conocimiento de cuando menos 2 años o Titulo de Licenciatura.
- Los criterios de evaluación que la CDP deberá tomar en cuenta para formular su dictamen serán el de <u>evaluación curricular</u> contemplado en el Art. 14 fracción VI segundo párrafo y <u>el resultado de los instrumentos de evaluación de conocimientos del área profesional</u>, aplicados en términos del Art. 24 de los Lineamientos Generales.
- En caso de empates en puntuaciones, el Presidente de la CDP tendrá voto de calidad en términos de lo dispuesto en la fracción VI del Art. 29 de los Lineamientos Generales.
  - La CDP resolverá y notificará por escrito los resultados a más tardar el 21 de enero del 2019, al concluir la sesión, a la Dirección General, a la Dirección del Plantel, al Sindicato Titular del CCT, y a los sustentantes mediante la publicación en la página WEB del Colegio (www.conalepsonora.edu.mx), en el tablero informativo del plantel ó a los correos electrónicos proporcionados por el concursante, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 34 de los Lineamientos Generales.
- El aspirante con mejor aptitud deberá suscribir el contrato respectivo dentro del término perentorio de 24 horas a partir de su requerimiento, ó en su defecto, se procederá a lo establecido en los Lineamientos Generales.

En lo que respecta a las solicitudes recibidas en tiempo y forma, las CDP deberán ajustarse a los plazos y condiciones señaladas, de lo contrario, se aplicará lo establecido en los Lineamientos Generales, a fin de cubrir las vacantes en forma oportuna y expedita.

### MEDIOS DE IMPUGNACIÓN:

✓ En caso de inconformidad, el presunto afectado podrá presentar recurso de revisión ante la Comisión General Dictaminadora (CGD), en términos de lo establecido en el artículo 48 de los Lineamientos Generales; La CDP remitirá el expediente a revisión, debidamente integrado ante la CGD, para su trámite. La resolución que se emita tendrá el carácter de definitiva e inapelable y no admitirá recurso alguno.

### TRANSITORIO:

COLEGIO DE EOUC

✓ Los aspectos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por el Área Académica, de Administración o la Unidad Jurídica del Colegio, según corresponda.

Atentamente

Lic. Francisco Carlos Silva Toledo Director General

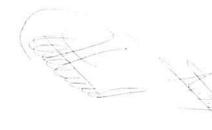
Hermosillo, Sonora, 17 de enero del 2019

# MÓDULOS POR SUSTITUCIÓN A CONCURSO ABIERTO SUPLENCIAS SEMESTRE 2.1819 PLANTEL CONALEP 050 GUAYMAS

	_				8.1		2		ω				4		5		თ	
DOCENIE IIIULAR	Ceballos Hernández María	Guadalupe					Ceballos Hemández María	Guadalupe	Ceballos Hemández Maria	Guadalupe			Castanedo Montoya María	Elena	Gutiérrez Mota Mario Alberto		Gutiérrez Mota Mario Alberto	
MODULO	Manejo de Proceso Contable						Elaboración de Documentación	Personal y Administrativa	Administración del Proceso de	Producción			Comunicación Activa en Inglés		Comunicación en los ámbitos	escolar y profesional	Comunicación en los ámbitos	escolar y profesional
HORAS			7	,			5		6				ω		ω		3	
GRUPO		3101	7101				4104		4102				2104		2103		2105	
LUNES		8.	0.30	9.00			7: 50	8: 40	11: 30	12: 20	12: 20	13: 10	10:40	11: 30	7: 00	7: 50	10: 40	11: 30
MARTES	8:40	9:30	9_50	10:40	12:20	13:10	7: 50	8: 40									9:50	10:40
MIERCOLES					7		7: 50	8: 40	11: 30	12: 20	12: 20	13: 10	7: 50	8:40			8: 40	9: 30
JUEVES		8:40	9:30	12:20	13:10		7: 50	8: 40					7: 50	8:40	12:20	13:10		
VIERNES		9:50	10:40				7: 50	8: 40	11: 30	12: 20	12: 20	13: 10			7: 00	7: 50		\

= =	10	ď	0 00	,
Larrinaga Talamantes Román	Gastélum Orduño Luis Edgardo	zatarain Alvarez Marisela	Gutiérrez Mota Mario Alberto	Gutiérrez Mota Mario Alberto
Tratamientos Térmicos (30-10)	Interpretación de fenómenos microeconómicos (30-10)	Descripción entre compuestos orgánicos y el entorno	Contextualización de fenómenos sociales, políticos y económicos	Comunicación en los ámbitos escolar y profesional
6	5	4	ω	ω
6209	4103	2104	4102	2106
14: 10 15: 00	7:50 8:40	7: 00 7: 50 9:50 10:40	9: 50 10: 40	
17: 00 17: 50	7:50 8:40	9:50 10:40		
14: 10 15: 00 15: 00 15: 50 17: 00 17: 50	7:50 8:40	12:20 13:10	10: 40 11: 30	
	7:50 8:40			8. 40 9: 30 11: 30 12: 20
14: 10 15: 00	8:40 9:30		9: 50 10: 40	7: 50 8: 40

- Lic. María Guadalupe Ceballos Hernández- Comisión Sindical
- Mtra. María Elena Castanedo Montoya-Transitoria 1
- Lic. Mario Alberto Gutiérrez Mota- Transitoria 1
- Dra. Marisela Zatarain Álvarez- Permiso por función pública
- Descargas 30-10 libres



Mtra. Ana Luisa Mora Ojeda	Ing. Jesús Gustavo Montoya Cazares
A A A A A A A A A A A A A A A A A A A	
1	
DELEGADO SINTACEPTES	ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DEL PLANTEL
PLANTEL GUAYMAS	GUAYMAS